




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAR 2018	
Recibido.....	1110 Hs.
Exp. N°.....	34264 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, explicara los motivos por los cuales no se ha regularizado la situación de la Asociación Ciclística de Noreste Santafesino ya que la misma se encuentra acéfala de comisión directiva y domicilio.


CARLOS DEL PRADO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 4 de septiembre de 2014, socios y miembros de la primera comisión directiva de la Asociación Ciclística del Noreste Santafesino (ACINORSA), comisión que entró en funciones en el año 2009 por un período de dos años y hasta esa fecha su



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

presidente, doctor Ignacio Montoya, no había convocado a asamblea alguna, denunciaban la situación ante organismos provinciales y nacionales.

Decían entonces que la comisión de ACINORSA estaba acéfala y que era necesario “contar con dicha comisión a fin de seguir programando actividades ciclísticas federadas en nuestra zona de influencia. Asimismo informamos que la comisión elegida en el 2009 se encuentra a la fecha con mandato vencido”, afirmaba aquella nota.

Luego comenzaron las intimaciones de pago de cuotas de parte del mencionado Montoya a los denunciantes de la situación y las notas de los socios rechazando esos cargos.

En una carta enviada el 15 de septiembre de 2014, el socio Gustavo Benítez le dice a Montoya que “hace aproximadamente cuatro años vencido el primer mandato no convoca en calidad de presidente de la Asociación a la asamblea que renueva los miembros, muestra de ello es que en la nota que nos envía aparece un nuevo secretario que consta al pie de la misma...”.

Sostenía Benítez que “ello trae como consecuencia desconcierto y dudas en el manejo de la institución que usted preside, no resultando esto nada positivo y alentador para el deporte, creando conflictos permanentes entre los miembros anteriores y posteriores (Ilámese comisión de ciclismo sin organización, ni información suficiente y clara para los ciclistas y la comunidad en general)”.

En julio de 2015, el doctor Martín Augusto Casella, en su carácter de Inspector de la Inspección General de Personas Jurídicas, responde adjuntando el legajo de la Asociación Ciclista del Noreste Santafesino.

Las notas continúan y el 22 de marzo de 2017, Gustavo Benítez y Mario Nicle, piden “autorizar la normalización de la Asociación Ciclista de Noreste Santafesino, ya que la misma se encuentra acéfala de Comisión Directiva y domicilio fijo a la fecha”.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sostienen que “lo solicitado es a los efectos de contar con la Asociación regularizada en su parte jurídica, de acuerdo al estatuto vigente y que los ciclistas de la zona de influencia (Romang, Malabrigo hasta Florencia) tengan un lugar de información y puedan realizar trámites de federación ante la FACPYR a nivel nacional y participar en futuras competencias y no hacerlo en otras provincias por falta de la misma, como en la actualidad”, apuntan.

Benítez y Nicle, por otra parte, también se comunicaron con la Fiscalía de Estado de la provincia y esperan respuestas sobre estas irregularidades.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial